



NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
NARVAEZ VALENZUELA SANDRA PATRICIA
22518779

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 1480
Fecha del Acto Administrativo: De 3/9/2020
Tipo de Acto Administrativo: “Por la cual se Ascende a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial
Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: NARVAEZ VALENZUELA SANDRA PATRICIA
Identificación del Notificado: 22518779

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 1480 de 3/9/2020

BIBIANA RINCÓN LUQUE

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Proyecto: Miguel Pérez Caputo – Profesional de Apoyo. -ok
Revisó: Oveida Galán Ruge-Asesora Externa Escalafón Docente
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
Vo.Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente



0.1480 -

RESOLUCIÓN No DE 2020

POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): NARVAEZ VALENZUELA SANDRA PATRICIA	
Cedula de ciudadanía: 22.518.779	Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de ascenso con radicado No. 2020-ER0007235 de fecha: 21 de febrero de 2020	
Anexó los siguientes documentos: Solicitud, copia de cedula de ciudadanía, certificado laboral, Resolucion anterior	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser ascendido (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ascender en el Escalafón Nacional Docente al Grado DOCE (12) por TIEMPO DE SERVICIO, a él (la)

Educador (a): NARVAEZ VALENZUELA SANDRA PATRICIA		
con cédula de ciudadanía: 22.518.779 Expedida en: Barranquilla - Atlantico		
Título que acredita: LICENCIADO		
Especialidad: BIOLOGIA Y QUIMICA		
Grado Anterior : 11º	Resolución No. 4222	De Fecha: 11/04/2016
Fecha en cumplimiento con los requisitos para este ascenso: 21/02/2020		
Fecha en que cumplió con el tiempo de servicio: 07 de febrero de 2016		

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla a los,

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

09 MAR 2020

Bibiana Rincon Luque

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

- Proyecto : Jorge Enrique Jaramillo Rojas-Profesional Universitario
- Revisó : Oveida Galan Ruge-Asesora Externo Escalafon Docente
- Revisó : Francisco Romero Barraza-Asesor Juridico Externo
- Revisó : Imer Enrique Santos Mendoza-Asesor Juridico Externo
- Revisó : Yulid Ruiz Ossio-Jefe Gestion Administrativa Docente